

**REGLAMENTO DE LA CANTABRIA BIKE RACE**

1.	Presentación .....	2
2.	Inscripción.....	2
3.	Licencia Federativa RFEC .....	3
4.	Participantes individuales.....	3
5.	Participantes por parejas.....	4
6.	Reunión de equipos .....	5
7.	Desarrollo de la prueba .....	5
8.	Salidas neutralizadas.....	5
9.	Llegadas neutralizadas.....	5
10.	Rutómetro .....	5
11.	Recorrido .....	6
12.	Avituallamientos y zonas de asistencia .....	6
13.	Tramos impracticables .....	6
14.	Abandonos.....	6
15.	Clasificaciones .....	7
16.	Premios.....	7
17.	Bicicleta .....	8
18.	Equipamiento .....	8
19.	Deporte y naturaleza.....	8
20.	Cambios.....	9
21.	Información LSSI Cláusula de información general .....	9

## 1. Presentación

- 1.1. La CANTABRIA BIKE RACE es una competición por etapas (XCS) de bicicleta de montaña, compuesta de tres (3) etapas maratón (XCM) y que está en el calendario RFEC.
- 1.2. CANTABRIA BIKE RACE es una prueba organizada por CDE GED SPORTS.
- 1.3. La competición tiene lugar desde el viernes 6 hasta el domingo 8 de junio de 2025.
- 1.4. La competición tiene lugar en las localidades cántabras de Arenas de Iguña, Cartes y Campoo de Yuso.
- 1.5. La competición se disputa según el reglamento técnico y deportivo de la RFEC
- 1.6. CANTABRIA BIKE RACE es una competición individual y por parejas, formadas por dos (2) miembros.

Individual	Para aquellos corredores que realicen las 3 etapas
Parejas	Para los equipos de 2 integrantes que realicen las 3 etapas
E-bike	Para los participantes individuales que realicen las 3 etapas con una E-Bike.

## 2. Inscripción

- 2.1. Cualquier persona que desee participar en esta competición debe inscribirse a través de la página web oficial: [www.cantabriabikerace.com](http://www.cantabriabikerace.com). Para que la inscripción sea válida, es obligatorio completar todos los datos que se solicitan en el formulario y pagar la inscripción.
- 2.2. El plazo de inscripción concluye el 1 de junio 2025 o hasta completar las 400 plazas disponibles.
- 2.3. El importe de inscripción por participante es:

Fecha	Importe inscripción
Del 1 al 5 de diciembre	89 €
Desde el 5 de diciembre al 28 de febrero	129 €
Desde el 1 de marzo hasta completar las 400 plazas	149 €

- 2.4. La inscripción incluye:
  - Atención al participante On-Line y presencial.
  - Derecho de participación en la competición.
  - Placa numerada y dorsales personalizados
  - Adhesivos con los perfiles de etapa.
  - Bolsa del corredor
  - Mollot Hemon conmemorativo
  - Medalla Finisher (si procede).
  - Cronometraje y seguimiento en directo.
  - Dispositivo electrónico para el control de tiempos.
  - Marcaje de recorrido y personal.
  - Vehículos escoba.
  - Avituallamientos líquidos y sólidos.
  - Asistencia médica.
  - Asistencia mecánica.
  - Servicio de lavado de bicicletas.
  - Aparcamiento de bicicletas vigilado.
  - Vestuarios, aseos y duchas
  - Otros servicios gratuitos en el Paddock.

## 2.5. Política de cancelación y cambios:

- Hasta el 1 febrero podrán solicitar la devolución del 100% de su inscripción, únicamente tendrán un 3% de gastos bancarios y de gestión.
- Hasta el 1 abril podrán solicitar la devolución del 50% de su inscripción o el traspaso de la edición de 2026
- Hasta el 1 mayo podrán solicitar la devolución del 30% de su inscripción o el traspaso de la edición de 2026
- A partir del 2 de mayo, no podrán solicitar la devolución de su inscripción.
- Los cambios que se realicen en las inscripciones u opciones tendrán un recargo de 5 € por cambio y estarán sujeto a disponibilidad previa confirmación por parte de la organización.
- El importe de inscripción no se reembolsa si el participante es descalificado o abandona la competición.

Fecha	Importe cancelación
Hasta el 1 de febrero	100 % devolución o Traspaso a edición 2026
Hasta el 1 de abril	50 % devolución o Traspaso a edición 2026
Hasta el 1 de mayo	30 % devolución o Traspaso a edición 2026
Desde 2 de mayo	No reembolsable

Las cancelaciones o cambios deben solicitarse a [info@cantabriabikerace.com](mailto:info@cantabriabikerace.com).

Los traspasos de inscripción sólo tendrán validez para una edición, si no se perderá el importe de inscripción. Si se incrementa el importe de inscripción de la siguiente edición, será obligatorio pagar la diferencia para efectuar el traspaso de la inscripción.

## 3. Licencia Federativa RFEC

- 3.1. Todos los participantes deben tener al menos 19 años de edad el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición.
- 3.2. Los participantes deben poseer una licencia para ciclismo de competición, expedida por una federación nacional de ciclismo homologada por la UCI.
- 3.3. No se aceptan las licencias de cicloturismo. Tampoco licencias de otros deportes.
- 3.4. Quiénes no poseen una licencia anual para ciclismo de competición, deben obtener una licencia temporal (13.3€/día), válida sólo para la competición y aprobada por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC). Es posible adquirir dicha licencia temporal con la inscripción.
- 3.5. Esta licencia temporal permite competir en la categoría que corresponda según la edad, teniendo en cuenta las especificaciones particulares de la federación a la que está sujeta.

## 4. Participantes individuales

- 4.1. Los participantes individuales se pueden inscribir en alguna de las siguientes categorías:

### Elite masculino.

Un hombre que debe tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia homologada para ciclismo de competición.

### Elite femenino.

Una mujer que debe tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia homologada para ciclismo de competición.

### Máster 30 (masculino).

Un hombre que debe tener 30 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Máster homologada para ciclismo de competición. Quienes posean licencia de categoría Elite no podrán competir en esta categoría.

#### Máster 40 (masculino).

Un hombre que debe tener 40 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Máster homologada para ciclismo de competición. Quienes posean licencia de categoría Elite o Máster 30 no podrán competir en esta categoría.

#### Máster 50 (masculino).

Un hombre que debe tener 50 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Máster homologada para ciclismo de competición. Quienes posean licencia de categoría Elite, Máster 30 o Master 40 no podrán competir en esta categoría.

#### Máster femenina.

Una mujer que debe tener 30 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Máster homologada para ciclismo de competición. Quienes posean licencia de categoría Elite no podrán competir en esta categoría.

4.2. Estas categorías sólo se formarán en caso de tomar la salida al menos tres personas en cada categoría.

4.3. Participantes con licencia Máster no podrán competir en las categorías Elite.

4.4. Resumen categorías:

- Elite masculino.
- Elite femenino
- Máster 30 (masculino)
- Máster 40 (masculino)
- Máster 50 (masculino)
- Máster femenina.

## **5. Participantes por parejas**

5.1. Los participantes por parejas se pueden inscribir en alguna de las siguientes categorías:

#### Pareja masculina

Dos hombres que deben tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Deben poseer una licencia homologada para ciclismo de competición.

#### Pareja femenina

Dos mujeres que deben tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Deben poseer una licencia homologada para ciclismo de competición.

#### Pareja mixta

Una mujer y un hombre que deben tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Ambos deben poseer una licencia homologada para ciclismo de competición.

5.1. Resumen categorías:

- Pareja masculina
- Pareja femenina
- Pareja Mixta

## 6. Reunión de equipos

- 6.1. Hay una reunión de equipos antes del inicio de la competición, obligatoria para todos los directores de equipo. Cualquier participante es bienvenido, pero no está obligado a asistir.
- 6.2. Cualquier cambio se anunciará en el tablón de anuncios de la prueba, página web oficial, redes sociales y/o correo electrónico, siendo responsabilidad de los participantes estar al corriente de éstos.

## 7. Desarrollo de la prueba

- 7.1. La competición se disputa conforme a la normativa general RFEC y el reglamento específico de la RFEC para Mountain Bike.
- 7.2. Diariamente se publica la clasificación de etapa, clasificación general y orden de salida de la próxima etapa.
- 7.3. Hay diferentes parrillas de salida en función de la clasificación general de la prueba.
- 7.4. Las parrillas de salida se abren veinte (20) minutos antes de la hora de salida de la etapa.
- 7.5. Cinco (5) minutos antes de la hora de salida no está permitido acceder a parrilla de salida, debiéndose colocar en la parte trasera del correspondiente grupo de salida.
- 7.6. Los miembros de cada equipo deben de realizar toda la competición juntos y con una diferencia de tiempo máximo de dos (2) minutos entre ellos en cualquier lugar del recorrido
- 7.7. Ningún participante puede tomar la salida una vez se haya dado la salida oficial, salvo que un Comisario lo consienta. Los participantes que tomen la salida después de esa hora serán considerados DNS (Did Not Start).

## 8. Salidas neutralizadas

- 8.1. Por motivos de seguridad la salida de cualquier etapa puede ser neutralizada. El Director del Recorrido encabeza a los participantes en un vehículo oficial de la prueba. En el momento que el Director del Recorrido da inicio a la etapa, los participantes deben comenzar a competir.
- 8.2. Cuando el vehículo oficial de la competición llega al final del tramo neutralizado, se aparta a un lado e indica el fin del tramo neutralizado.
- 8.3. Durante la salida neutralizada está prohibido adelantar al vehículo del Director del Recorrido. Los Comisarios podrán penalizar aquellos participantes que incumplan esta norma.

## 9. Llegadas neutralizadas

- 9.1. Por motivos de seguridad, la línea de meta puede ser adelantada antes de alcanzar un tramo de asfalto. En este caso se adjudica un tiempo para completar la distancia entre la línea de meta y el Paddock. Todo retraso hasta la zona de Paddock será penalizado a razón de un (1) minuto por minuto de retraso. Es obligatorio pasar por el control situado en el Paddock.

## 10. Rutómetro

- 10.1. El rutómetro y los tracks se publicarán en web y RRSS y enviarán a los participantes los días previos al inicio de la prueba.
- 10.2. Cada etapa posee un rutómetro detallando la distancia, altitud, controles de paso, intersecciones, puntos de avituallamiento/asistencia y hora de cierre de cada uno de los servicios.
- 10.3. El rutómetro también indica si la salida o llegada son neutralizadas, la distancia del tramo neutralizado y el tiempo permitido entre la llegada y el paddock, si la etapa tiene una llegada neutralizada.

## 11. Recorrido

11.1. La competición se disputa en tres (3) días:

Etapa	Formato	Fecha	Hora salida	Sede
Etapa 1	XCM	06.06.2025	16:00 horas	Valle de Iguña
Etapa 2	XCM	07.06.2025	10:00 horas	Cartes
Etapa 3	XCM	08.06.2025	10:00 horas	Campoo de Yuso

11.2. Los participantes están obligados a conocer el recorrido y a llevarlo en un dispositivo GPS durante la realización de cada una de las etapas.

11.3. El recorrido está únicamente marcado con señales en los puntos conflictivos, como cruces, intersecciones de carretera o calles.

11.4. El recorrido es abierto al tráfico, pero debidamente controlado. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y/o miembros de la organización, y circular con precaución. En las vías públicas españolas, los ciclistas deben permanecer en el arcén del carril derecho. En pistas, es recomendable circular por el lado derecho.

11.5. El recorrido incluye ascensiones exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad del participante decidir si lo puede superar montado sobre la bici. La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.

11.6. Durante el recorrido se establecen dos tipos de controles: control de paso (CP) y control de intersección (CI).

11.7. Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.

11.8. Todos los participantes deben permanecer dentro de los límites naturales de los caminos, sin realizar recortes ni tomar atajos.

## 12. Avituallamientos y zonas de asistencia

12.1. Los avituallamientos y zonas de asistencia técnica están debidamente señalizados a lo largo del recorrido. Éstos disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la etapa.

12.2. Los avituallamientos coinciden con las zonas de asistencia, salvo que se indique lo contrario.

12.3. Por razones de seguridad, los alimentos de los avituallamientos serán entregados por parte de la organización que tomará las medidas sanitarias protocolarias. En ningún caso, el ciclista podrá manipular los alimentos.

## 13. Tramos impracticables

13.1. En caso de que un tramo del recorrido sea impracticable e imposible de franquear por circunstancias imprevistas, los Comisarios, Director de Recorrido y Director de Competición, pueden desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización.

13.2. En caso de no ser posible, se toma como tiempo de llegada el punto donde está el último control de tiempo.

## 14. Abandonos

14.1. Un participante que abandone debe comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.

14.2. No notificar un abandono supone la expulsión de la competición.

14.3. En caso de accidente o emergencia, y salvaguardando la seguridad de los participantes, la organización tiene el derecho de retirar a un participante de la competición.

- 14.4. Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia (lo tendrás disponible en el dorsal).
- 14.5. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:
- Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal.
  - El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios.
  - En caso de que el participante lo desee, la organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren.

## 15. Clasificaciones

- 15.1. Las clasificaciones de cada etapa se realizan de acuerdo con el tiempo invertido para completar cada una, más las penalizaciones de tiempo acumuladas.
- 15.2. La suma total del tiempo de las etapas completadas y el total de las penalizaciones de tiempo, establecen la clasificación general.
- 15.3. Se establecen las siguientes clasificaciones:
- Individual
    - Absoluto.
    - Elite Masculino.
    - Elite Femenina.
    - Máster Femenina.
    - Máster 30 (masculino).
    - Máster 40 (masculino).
    - Máster 50 (masculino).
  - Parejas.
    - Masculina
    - Femenina
    - Mixta
- 15.4. Los miembros de cada equipo deben de realizar toda la competición juntos y con una diferencia de tiempo máximo de dos (2) minutos entre ellos en cualquier lugar del recorrido
- 15.5. Cualquier participante que oficialmente no completa una etapa, queda fuera de la clasificación y no es considerado Finisher.
- 15.6. Se considera oficialmente Finisher a todo participante que complete la prueba de manera reglamentaria.
- 15.7. Todos los participantes portan un chip desechable para registrar sus tiempos y poder realizar un seguimiento de ellos. Los Comisarios deben aprobar estos tiempos para que los resultados sean considerados válidos.
- 15.8. La organización posee el derecho de requisar el dispositivo electrónico de cualquier participante para comprobar que éste ha seguido el recorrido oficial, sin tomar atajos ni rodar fuera de los límites naturales del camino.

## 16. Premios

- 16.1. Cada etapa cuenta con una entrega de premios para los primeros clasificados.

- 16.2. Los tres (3) primeros participantes de la general y los correspondientes líderes de la prueba tienen ceremonia de podio cuya asistencia es obligatoria.
- 16.3. En la entrega de premios final, los tres (3) primeros clasificados de cada categoría de la clasificación general son llamados inmediatamente al podio, una vez todos hayan cruzado la línea de meta.
- 16.4. No se otorgan premios en metálico

## **17. Bicicleta**

- 17.1. La bicicleta debe estar acorde a la normativa UCI, tanto en características técnicas como en seguridad.
- 17.2. Se permite a los participantes cambiar de bicicleta cada etapa, pero no pueden ser completamente sustituidas ni cambiadas durante una etapa.
- 17.3. Las bicicletas depositadas en el aparcamiento de bicicletas oficial de la prueba sólo pueden ser retiradas por los participantes cuya pulsera coincida con la placa numerada de la bicicleta.
- 17.4. Las bicicletas tándem no están permitidas.

## **18. Equipamiento**

- 18.1. Es obligatorio competir con la placa y dorsal entregados por la organización. La placa debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta. El dorsal debe colocarse en la espalda del participante. Ambos deben ser claramente visibles y ninguno puede ser modificado. El dispositivo electrónico para el control de tiempos tampoco se puede modificar y debe ir colocado donde lo indique la organización.
- 18.2. Todos los líderes de la clasificación general de su categoría deben vestir el maillot de líder, entregado por la organización. Dispone de un espacio en blanco delante y detrás para colocar la publicidad del participante.
- 18.3. Es responsabilidad del participante colocar sus patrocinadores en el espacio provisto en el maillot de líder.
- 18.4. Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil. Las señales del recorrido, las placas de las bicis, los dorsales de espalda y las pulseras del participante tienen impreso un número de teléfono al que sólo se debe llamar en caso de emergencia. ¡No es un teléfono de información!
- 18.5. En determinadas etapas puede ser necesario llevar ropa de abrigo (chubasquero, manguitos, perneras, etc.). La organización no provee estas prendas a los participantes y no se responsabiliza de la elección de ropa de cada persona.
- 18.6. La organización no se responsabiliza de ningún objeto dejado suelto o incorrectamente guardado en la mochila/bolsa.
- 18.7. La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido o en el transcurso de la prueba por ningún participante.
- 18.8. La organización no se hace responsable de ninguna avería ni reparación de la bicicleta que pueda suceder en el transcurso de la prueba.

## **19. Deporte y naturaleza**

- 19.1. Nuestro deporte, el ciclismo de montaña, es una actividad de competición y ocio que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas. Cualquier participante que arroje basura a lo largo del recorrido, no sea respetuoso con el entorno (rodar fuera de los caminos, tomar atajos que dañen la vegetación, etc.), no sea cuidadoso con los animales, deje atrás algún recambio, etc. podrá ser penalizado por los Comisarios.



- 19.2. Los caminos por los que transcurre la competición son cedidos única y exclusivamente para los días de la competición, por lo que no está permitido divulgar de los tracks GPS del recorrido.
- 19.3. Los Comisarios pueden descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan durante la prueba, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.

## **20. Cambios.**

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo que sea en beneficio de los participantes, debiendo comunicar dichos cambios, en el caso de que se produzcan, antes de la salida en cualquier momento y por el medio que estime más oportuno.

La Organización se reserva el derecho a suspender o aplazar la prueba cuando observe un riesgo inherente

## **21. Información LSSI Cláusula de información general**

De acuerdo con el derecho de información establecido en el artículo 12 del mismo RGPD y en base al artículo 11 de la LOPDGDD, se le facilita toda información sobre el tratamiento de sus datos personales en la siguiente URL [www.gedsports.com](http://www.gedsports.com) | [contacto@gedsports.com](mailto:contacto@gedsports.com)